

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.096

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN LA RESOLANA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E), CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO GERMAN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA ORDENA CERRAR LA ETAPA INSTRUCTIVA DE LA INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., ocho (08) de septiembre de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-014 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN LA
RESOLANA Y MN YA AQUÍ ESTOY.

De conformidad a que, verificado el acápite probatorio de la investigación, se evidencia la práctica de cada una de las pruebas decretadas, procede el despacho a declarar cerrada la etapa instructiva de la investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de abordaje entre las motonaves LA RESOLANA y YA AQUÍ ESTOY, por hechos ocurridos el 24 de mayo del año 2019.

En consecuencia, se ordena correr traslado a las partes por tres (3) días con el propósito que aleguen de conclusión, de conformidad con el artículo 44 del decreto ley 2324 de 1984.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **GERMÁN AUGUSTO ESCOBAR OLAYA**
Capitán de Puerto de Cartagena (E).

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0